

Doctor José Joaquín Camacho (1766-1816)

Escribe: SERGIO ELIAS ORTIZ

El calendario patriótico de Colombia registra en el presente año dos fechas memorables en la vida del ilustre prócer doctor José Joaquín Camacho: la del bicentenario de su nacimiento, el 27 de julio de 1766, en la ciudad de Tunja, y la de su sacrificio, en aras de la libertad, el 31 de agosto de 1816 en Santafé de Bogotá. Cincuenta años de paso por el mundo, de ellos veinticuatro de vida pública consagrada íntegramente al servicio del país, como abogado profesional, catedrático de filosofía y derecho público, funcionario de la administración colonial, estadista y mandatario en el triunvirato de la primera república.

La educación de Camacho debió ser esmerada desde las primeras letras, pues sus padres, don Francisco Camacho y Solórzano y doña Rosa Rodríguez de Lago y Vargas, gozaban de excelente posición económica y estuvieron en capacidad de enviar a su hijo a continuar estudios secundarios y profesionales en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en el goce de una beca que se le concedió a los trece años de edad, habida cuenta de la calidad de su linaje. En el célebre claustro se formaban a la sazón alumnos más tarde notabilísimos, entre ellos Camilo Torres, José María García de Toledo, Miguel de Pombo y otros más que habían de formar el núcleo de "hombres de la revolución". Se estudiaba entonces con ahinco como si esa generación presintiera que estaba llamada a grandes destinos. De ese brillante número de futuros padres de la patria, fue Camacho uno de los más notables por su inteligencia y dedicación al estudio, como lo certificó el canónigo doctor Andrés Rosillo y Meruelo, rector del colegio, y haber obtenido, siendo aún estudiante, el cargo de pasante de filosofía por tres años y luego la misma cátedra en propiedad, junto con la de derecho público, en la categoría profesoral del doctor Camilo Torres, con quien iba hombro a hombro en reputación de "jurisconsultos más notables y más versados en el ramo de la filosofía".

Obtenido su título de doctor en derecho hizo su práctica forense con dos de los mejores abogados de la época, los doctores Antonio Martínez y Martín Hurtado, para ser recibido en 1793, como abogado en los estrados de la Real Audiencia. De allí en adelante, entrado a la vida pública, repartió su tiempo entre el ejercicio de su profesión de abogado, el estudio de las ciencias naturales en la Expedición Botánica al lado del sapientísimo Mutis, la Secretaría del Colegio del Rosario y las cátedras que dictaba en el mismo histórico plantel, tan elocuentes y celebradas que uno de sus biógrafos, el doctor Nicolás García Samudio, dice con razón que “el nombre de Camacho evoca la época clásica de la transformación intelectual de la colonia...”

Como casi todos sus contemporáneos salidos de las aulas del Rosario, el doctor Camacho, desde antes de 1794, año de los sonados procesos contra Nariño y demás sindicados como desafectos al régimen, formó parte de otro grupo de avanzada en que se contaban Emilio Benítez, Miguel de Pombo, los Gutiérrez, Ignacio de Herrera, Luis de Caicedo y los Morales. Con profundo dolor, sin poderlo remediar, vieron estos cómo se procedió con extremo rigor contra Nariño y los de su círculo por acusaciones de sedición, pasquines y publicación del capítulo de los Derechos del hombre, no suficientemente probadas. Pero no fue eso parte a amedrentarlos, antes bien, continuaron guardando en el secreto de su conciencia la esperanza de días mejores, de transformación y de independencia que lógicamente debían venir con el andar de los tiempos.

No obstante que contra Camacho existían sospechas de que era adicto a las ideas de perturbación e infidencia, el virrey Ezpeleta lo nombró teniente de gobernador de Tocaima, cargo que manejó por siete años y que tuvo que dejar, no sin la inconformidad de la ciudadanía satisfecha de su gobierno, porque su salud quebrantada no le permitió seguir en la Tenencia y lo obligó a regresar a Santafé, donde ejerció nuevamente por dos años su profesión de abogado, para luego ser llamado por el virrey Amar y Borbón como corregidor de Pamplona, empleo de que se posesionó el 17 de septiembre de 1805. La complacencia que causó el nombramiento del doctor Camacho fue puesta de manifiesto a su llegada, así como el día de su posesión, a tal punto que no hubo diferencia entre lo más granado de la sociedad y la plebe en los homenajes que se le rindieron, según lo hizo constar el propio Ayuntamiento de Pamplona.

El, por su parte, hecho a las funciones de gobierno por su larga y fructuosa permanencia en Tocaima, realizó en Pamplona labor no menos fecunda como magistrado y hombre de empresa: dedicó preferente atención al mejoramiento de las vías públicas que encontró en estado lamentable, sin que dejara de preocuparse por la educación de la juventud mediante la reorganización del antiguo colegio por el que tanto habían clamado los vecinos; atendió al arreglo de las rentas reales que estaban postradas, al levantamiento de la estadística y al fomento de la agricultura, alerta siempre a todo lo que fuera en beneficio de la comunidad. La administración del doctor Camacho fue, sin duda, la mejor que tuvo esa provincia desde su creación. El Cabildo de Pamplona dio testimonio de que este probo

magistrado “administró justicia con acierto, desinterés, imparcialidad y prudencia” y que principalmente favoreció al humilde aun en competencia con personas de elevada calidad.

No duró, empero, mucho tiempo este buen gobierno. Ya para 1807 el virrey Amar y Borbón, acuciado por la Audiencia, se había puesto en guardia contra los desafectos al régimen, cuyo número iba creciendo según lo que se sentía en el ambiente, y como sobre el doctor Camacho pesaban algunas sospechas, fue desalojado del cargo de corregidor y sustituido por don Juan Bastus que, como español, era hombre de más confianza para las autoridades del reino. Con todo, su capacidad de administrador era tan notoria que el virrey Amar se vio en la necesidad de pedirle se hiciera cargo interinamente de la Tenencia del Socorro para remediar el estado de atraso en que se hallaba esta provincia. Así lo hizo Camacho, pero en cuanto estuvo reorganizada allí la administración se lo retiró definitivamente del servicio en el ramo político y hubo de regresar a Santafé a hacerse cargo de la Asesoría del Cabildo, posición que manejaban los criollos.

En las elecciones que se verificaron en el Nuevo Reino de Granada en 1809 para el diputado que correspondía a esta sección en la Junta Central de Sevilla, el nombre del doctor Camacho, con el del doctor Camilo Torres, fueron los que tuvieron mayor acogida entre los electores, aunque ninguno de los dos fue favorecido por la suerte al contraer la elección, según se acostumbraba entonces. Pero ya en ese momento estaba para decidirse la suerte futura del país. Ahora sabemos que en toda la primera mitad del año crucial de 1810 funcionaron conciliábulos de patriotas donde se preparaba el golpe contra el régimen. Precisamente en la audiencia se creía que uno de los cenáculos donde se reunían los sediciosos era la casa del doctor Camacho. La víspera del día 20 de julio se verificó una última reunión en que se acordó la provocación a González Llorente para motivar la asonada que facilitaría la formación de una junta de gobierno sostenedora del poder del rey en el exilio, pero antes de dar este golpe, con el objeto de evitar posibles hechos sangrientos, una vez lanzado el pueblo contra sus mandatarios, se convino que hombre de tanta autoridad como el doctor Camacho fuese al virrey y le exigiese perentoriamente la constitución de esa junta. Camacho cumplió la comisión pero Amar y Borbón se negó rotundamente a esa demanda que equivalía a su destitución del mando.

En la noche de ese memorable día el doctor Camacho, uno de los prohombres de la revolución, fue elegido por el pueblo como vocal de la Suprema Junta y estampó su firma en el acta en que se dejó constancia del paso político a una nueva era. “Camacho —dice Caldas en el *Diario Político*— desplegó esa noche la profundidad de su genio, pues su palabra autorizada se oyó en el recinto del cabildo, donde se pronunciaron oraciones no menos elocuentes que las del Aerópago de Atenas”. El nuevo gobierno que conocía la gran capacidad del patriota lo llamó a colaborar inmediatamente como miembro de la Comisión de Gracia, Justicia y Gobierno, al lado de los próceres Emigdio Benítez, Ignacio Herrera, Luis Caicedo, Jerónimo Mendoza, Tomás Tenorio y Antonio Morales, cargo a que se dedicó con máxima consagración en favor de los intereses de la

patria naciente. Pero Camacho, celoso del bienestar de la república, y en busca del encauzamiento de las opiniones para afianzar las voluntades en torno a la libertad, a la vez que para ilustrar al país sobre los graves peligros que lo amenazaban en sus primeros pasos, resolvió, en asocio del sabio Caldas, fundar el **Diario Político**, previo permiso concedido por la Junta Suprema el 20 de agosto de 1810, que debe contarse como fecha inicial de la prensa libre. Los escritos de Camacho y de Caldas desde esa alta tribuna orientaron a la primera república en los tanteos por constituirse en entidad soberana, libre de coyundas, como lo dice el prospecto del **Diario** aparecido el 27 de agosto: "Hagamos ver a esa Europa orgullosa que tenemos virtudes y que somos dignos de formar una nación libre; hagámosle ver que podemos resistir a sus escuadras y a sus ejércitos y a sus cañones con nuestra reunión pacífica y fraternal..." Y en otra parte, al presentar su programa de acción periodística dijeron: "Libertad, independencia, subordinación a las autoridades, patriotismo, humanidad. He aquí nuestro código y el único que nos puede salvar en esta crisis política... El hombre libre es el que obedece solo a la ley, el que no está sujeto solo al capricho y a las pasiones de los depositarios del poder. Un pueblo es libre cuando no es juguete del que manda y cuando solo manda la ley..."

Hacia fines de 1810 el doctor Camacho fue elegido para la primera legislatura por la provincia de Tunja y con tal investidura asistió a las sesiones de Santafé, a las de esa ciudad y a las que se efectuaron en la Villa de Leiva, donde sostuvo las ideas federalistas al lado de Camilo Torres y Emigdio Benítez, en contraposición a la política centralista de que era cabeza y gestor don Antonio Nariño, pero no creyendo suficiente defender las ideas federalistas en el parlamento, optó por llevarlas al ejecutivo y luego hacerlas conocer públicamente en el periódico **La Aurora** y en otros papeles donde se debatían con calor los problemas constitucionales del momento. Tenía fe en sus opiniones y las defendía con entereza, así no le convinieran al país, como pudieran convenirle a la Unión Americana que se tomó como modelo por algunos estadistas de la primera república neogranadina. Sobre esta actitud del doctor Camacho escribió, años más tarde, don José María Salazar en el **Correo del Orinoco**: "No me atreveré a darle el nombre de excelente político, a pesar de sus vastas luces, pues en lo político tenía el defecto de creer a los hombres tan buenos como él; bello sentimiento para un filósofo, perjudicial para un hombre de Estado".

Las enconadas luchas entre centralistas y federalistas, que tenían como objeto la constitución definitiva del gobierno, obligaron al congreso a iniciar la reforma de las "instituciones nacionales", que fue ratificada el 17 de agosto de 1814 y cuyo punto principal se refería al poder ejecutivo, que se acordó fuera desempeñado por tres individuos que nombraría el congreso. El 5 de octubre de 1814 se verificó la elección del primer triunvirato en las personas de los distinguidos ciudadanos Manuel Rodríguez Torices, Custodio García Rovira y José Manuel Restrepo, pero como estos estuviesen ausentes de la sede del gobierno, se procedió a nombrar suplentes a individuos no menos prestantes que fueron José Fernández Madrid, José María del Castillo y Rada y Joaquín Camacho, quienes de hecho ejercieron el poder en la primera magistratura de la república. A

los pocos meses se separó el doctor Camacho de este elevado puesto para ingresar al congreso, donde se estimó más valiosa su presencia como orientador sagaz en las tareas legislativas.

En esta posición de verdadero padre de la patria lo encontró el odioso régimen del terror implantado por el pacificador Morillo, quien lo hizo reducir a estrecha prisión entre las primeras víctimas de su saña. Debió ser cruel el trato que se le dio a Camacho, pues a los pocos días de encierro sufrió una especie de derrame cerebral que lo dejó casi imposibilitado para toda acción. No obstante este estado del preso, digno de conmiseración, se llevó adelante su juzgamiento y fue condenado a muerte. La hoja de acusación del mártir se redactó en la siguiente forma: **Fue diputado al congreso; rebelde acérrimo en seguir la independencia y hombre perverso. Escribió varios papeles y periódicos con máximas contrarias a la causa del rey nuestro señor y a la dignidad de la nación española. Fue ejecutado en Bogotá, en la Plaza Mayor de San Francisco, a donde se lo llevó cargado, puesto que estaba totalmente ciego y casi paralítico, el día 31 de agosto de 1816.**

Así selló Camacho con su sacrificio la gloriosa época que engrandeció con su nombre. Sus bienes, que no eran cuantiosos, fueron confiscados por los tribunales realistas, de modo que su esposa, doña Marcelina Rodríguez de Lago y Castillo, quedó prácticamente en la miseria, a tal punto que el Libertador Bolívar le señaló una pequeña pensión de su sueldo para que no pereciera de hambre con sus hijos menores. Pero si todo le fue arrebatado al doctor José Joaquín Camacho por su amor a la libertad, dejó en cambio el ejemplo de sus virtudes y la memoria de sus hechos en los anales patrios, y su nombre en el calendario de próceres de Colombia.